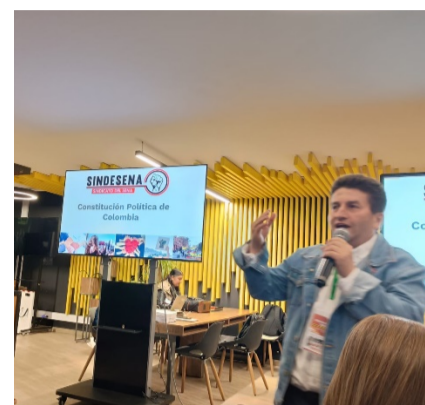


Informe curso de Multiplicadores SINDESENA de Preparación para Concursos– SENA IV



SINDESENA realizó el curso de Multiplicadores desde el 14 al 17 de Abril de 2026, en la ciudad de Bogotá, con la participación de 56 Afiliados y dirigentes sindicales de las regiones: Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Choco, Córdoba, Cundinamarca, Distrito, Guainía, Guaviare, Huila, Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, San Andrés, Sucre, Tolima, Valle del Cauca y Vaupés.

Quienes asistieron a este encuentro son integrantes de juntas directivas, afiliados y afiliadas a SINDESENA, que asumen un rol estratégico dentro del proceso de formación regional. Su función principal es liderar y desarrollar las capacitaciones en sus respectivos territorios, una vez finalizado el curso inicial liderado por el equipo de acompañamiento al concurso de SINDESENA. Esta es **una estrategia de formación nacional**, en la que el conocimiento se transfiere de manera organizada, garantizando cobertura, calidad y coherencia en todos los niveles del proceso formativo.

◆ Fundamentación conceptual y normativa que se trasladó en curso de multiplicadores

Este componente está orientado a brindar una comprensión sólida, aplicada y estratégica del empleo público, a través del reconocimiento, análisis y socialización de las principales temáticas que inciden en el ingreso y ejercicio de los cargos públicos:

- Requisitos de ingreso al empleo público, con énfasis en la verificación de requisitos mínimos de formación y experiencia
- Etapas de los concursos de mérito, según la estructura definida por la CNSC
- Marco normativo del empleo público, incluyendo el Decreto 1083 de 2015 y el Decreto 648 de 2017
- Aspectos puntuables del Concurso SENA IV, especialmente la valoración de antecedentes
- Constitución Política de Colombia, abordada desde su aplicación en el contexto del servicio público
- Mecanismos de defensa de los derechos fundamentales
- Análisis del Decreto 815 de 2018, sobre competencias comportamentales del servidor público
- Rol de la Formación Profesional Integral en el SENA
- Estructura y funcionalidad del SENA, en relación con su misión institucional
- Prueba técnico-pedagógica, comprendiendo su estructura, enfoque y forma de ejecución
- Estructura del Estado colombiano, como base para la comprensión del sector público
- Ley 1712 de 2014, sobre transparencia y acceso a la información
- Ley 1952 de 2019, Código Disciplinario del servidor público
- Ley 80 de 1993 – Contratación Pública, abordada desde su aplicación práctica en el ejercicio del empleo público
- Reclamaciones en procesos de selección y uso de listas de elegibles
- Otros temas de interés transversal relacionados con el empleo público

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

✦ Este componente permitirá no solo conocer la norma, sino interpretarla y aplicarla en contextos reales, fortaleciendo la preparación integral de los participantes.

◆ **Entrenamiento práctico mediante simulacros de las competencias básicas, transversales comportamentales, funcionales (por nivel jerárquico).**



Estos ejercicios permiten que cada aspirante practique en condiciones similares a las de la prueba real, enfrentándose a escenarios que exigen análisis, interpretación normativa, toma de decisiones y aplicación de conocimientos en contextos propios del servicio público. Cada simulacro ha sido construido de manera progresiva y articulada con las sesiones de formación del curso, permitiendo que el proceso de preparación avance de forma organizada, técnica y enfocada en las exigencias reales del concurso. Más que una evaluación, los simulacros se convierten en una verdadera herramienta de entrenamiento, diseñada para fortalecer la seguridad, el dominio temático y la confianza del aspirante frente al proceso de selección. En el curso de multiplicadores, quienes asistieron desarrollaron los simulacros.

🔍 **Cada simulacro incluye:**

- 🕒 **Aplicación cronometrada (condiciones reales de prueba)**
- 📊 **Calificación inmediata**
- 🌱 **Retroalimentación pregunta por pregunta**
- 🔍 **Análisis de opciones de respuesta, fortaleciendo habilidades estratégicas**

➡ Este proceso permitirá no solo evaluar conocimientos, sino **mejorar la interpretación, el análisis y la toma de decisiones.**

◆ **Formación pedagógica para la replicabilidad**

En el curso de multiplicadores se entregaron las herramientas metodológicas y conocimientos para garantizar la transferencia del conocimiento a las regiones. Ejercer este rol, implica asumir un compromiso activo con la organización, la formación y la transparencia del proceso. Su labor exige no solo dominio del contenido, sino también liderazgo pedagógico, criterio organizativo y un alto sentido de responsabilidad ética. Entre sus principales responsabilidades se destacan:

- Replicar la formación en estricto cumplimiento de los lineamientos metodológicos establecidos por la Junta Nacional.
- Apropiar profundamente los contenidos conceptuales, normativos y prácticos, garantizando su correcta transmisión.
- Promover espacios de preparación serios, organizados y rigurosos en las diferentes regiones del país.

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

- Mantener la confidencialidad absoluta y el uso adecuado, responsable y exclusivo del material entregado.
- Apoyar a las subdirectivas en la organización, coordinación y logística de los cursos regionales, contribuyendo al buen desarrollo de las jornadas de formación.

SINDESENA ha dispuesto una plataforma virtual en Moodle, en la cual se alojarán todos los materiales del curso, así como los simulacros de evaluación. Este entorno de aprendizaje tiene como propósito complementar el proceso formativo, fortaleciendo la comprensión y profundización de los contenidos desarrollados a lo largo de la capacitación, a dicha plataforma tendrán acceso inicialmente las multiplicadoras y los multiplicadores,

Los invitamos a afiliarse a SINDESENA, ya que la priorización del ingreso al curso presencial, será para afiliados a nuestra organización, con la posibilidad de que potenciales afiliados puedan asistir a dicha capacitación dependiendo de la asignación de cupos.



SINDESENA JUNTA NACIONAL

Mayo 5 de 2026

Tramitado por: Paola Andrea Navia, Secretaria.

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Carrera 7 No. 34-50 Oficina 2do piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia
Celulares: 324 1332063 – 313 4678325 – 312 5534995 – 320 2971664 – 313 6342951
e-mail: correspondencia@sindesena.org web: www.sindesena.org